

2019

## La pregunta por la necesidad de replantear la ética tradicional

Camilo Andrés Mojica Bejarano  
*Universidad de La Salle, Bogotá*

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras)



Part of the [Applied Ethics Commons](#)

---

### Citación recomendada

Mojica Bejarano, C. A. (2019). La pregunta por la necesidad de replantear la ética tradicional. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia\\_letras/117](https://ciencia.lasalle.edu.co/filosofia_letras/117)

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Departamento de Filosofía, Arte y Letras at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Filosofía y Letras by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

La pregunta por la necesidad de replantear la ética tradicional

Presentado por

Camilo Andrés Mojica Bejarano

Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad de la Salle

Bogotá, 30 de abril de 2019

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge por la necesidad de preguntarse acerca de cómo la ciencia y la técnica moderna han transformado a la humanidad y a la naturaleza, creando un escenario de incertidumbre en torno a la estabilidad de la vida en el presente y futuro cercano.

La ciencia y la técnica moderna, han evolucionado de tal manera que hacen parte de la cotidianidad, están presentes en casi todas las acciones de los hombres modernos, de manera que es preciso reflexionar acerca de cuál es el papel de la filosofía, en particular de la ética respecto con las acciones de los hombres, y cómo éstas afectan la estabilidad, no solo de la especie humana, sino además de las distintas representaciones de vida en el planeta.

De manera que el campo de investigación filosófica del presente trabajo corresponde a la ética, y es allí en donde resulta pertinente dialogar entre la ética tradicional Kantiana y la ética de Jonas, siendo este último el encargado a partir de su texto *Principio de Responsabilidad* de enfocar la reflexión hacia la necesidad de replantear la ética tradicional, pues según él, ésta no es suficiente para abordar las dinámicas que el mundo actual presenta, todo ello gracias al avance y desarrollo de la técnica y ciencia moderna.

La investigación se divide en tres capítulos; en el primer capítulo serán expuestos los fundamentos principales de la ética de Kant a partir de la lectura del texto *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, teniendo como énfasis revisar si la ética Kantiana puede hacerse cargo de las dinámicas que Jonas señalará respecto con

las condiciones del mundo actual. En el segundo capítulo serán expuestos los fundamentos principales de la ética de Jonas a partir de la lectura del texto *Principio de la Responsabilidad*, en el que plantea la necesidad de actualizar la ética, debido a las grandes transformaciones que la ciencia y la técnica moderna han generado en el mundo actual. Finalmente un tercer capítulo a modo de conclusiones, en donde se expondrá la reflexión y análisis de los postulados éticos de Jonas y Kant, como argumento para evidenciar la validez respecto a la necesidad de replantear la ética tradicional.

## CAPITULO I

### FUNDAMENTOS DE LA ÉTICA KANTIANA

“Cualquier filósofo que se precie ha de ocuparse un día u otro con su pensamiento: la va en ello su misma existencia de filósofo. Kant está siempre literalmente a la vuelta de cada esquina. Su pensamiento no es sólo la clave de toda la filosofía moderna. Es también un pensamiento que pone en cuestión un determinado tipo de filosofía. En éste sentido, hay que pasar por él aunque se para dejarlo atrás. Lo que no puede hacerse es ignorarlo.” (Colomer, 1993, p. 25).

Kant plantea en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, el establecimiento del principio de la moralidad, haciendo un tránsito minucioso por los elementos que constituyen su estructura, de manera que poco a poco en el desarrollo del texto se llegue a descubrir en suma dicho principio. A continuación se abordaran las categorías o conceptos principales, siguiendo el texto base y algunas obras de investigaciones alternas, que pueden

aportar en la comprensión y en consecuencia consolidación investigativa del proceso analítico de la teoría ética Kantiana.

### **Buena voluntad**

“Ni en el mundo ni, en general, fuera de él es posible pensar nada que pueda ser considerado bueno sin restricción excepto una buena voluntad” (Kant, 1990, p. 53). Para determinar el concepto de lo “*bueno*” es necesario comprender que éste se ubica en el terreno de la acción libre, en donde la voluntad no se encuentra determinada o afectada por cierto tipo de restricciones, como las que presentan las leyes de la naturaleza. No son los objetos de la felicidad los que determinan la voluntad, porque la *bueno voluntad* es libre, sin restricciones, sin influjos externos, por ende es la causa de los objetos y el interés por los mismos. La *bueno voluntad* no puede estar sometida a la naturaleza de las cosas, a la satisfacción que producen los objetos de la felicidad, no puede tener como fundamento toda esta serie de inclinaciones materiales, ha de entenderse la *voluntad* en el espacio de la acción libre, pues se trata de ser *bueno* en sí y por sí misma únicamente por el querer.

Kant hace referencia a los talentos del espíritu, las cualidades del temperamento, los dones de la naturaleza, los dones de la fortuna y la felicidad en general, como elementos que logran un alto grado de satisfacción con la propia existencia; pero también aclara que se requiere un carácter bueno, un carácter que oriente y establezca límites o restricciones, pues de otra manera se pueden realizar acciones terriblemente malas, si no existe un carácter o una *bueno voluntad* que dirija y acomode a un fin universal, que conduzca al principio general de la acción, razón por la cual, “Kant establece que ciertos valores y fines que se consideran como

buenos no pueden, sin embargo, denominarse como buenos sin restricción precisamente porque a través de ellos las acciones morales caen en heteronomía” (Montoya, 2007, p.52).

La función de la *buena voluntad* puede dividirse en dos, primero se trata de rectificar y acomodar a un bien o fin universal, los bienes y fines que se desean por medio de las cualidades, los talentos y las disposiciones. Segundo, se trata de establecer la diferencia entre un acto condicionado por la intención de ser feliz, o por un acto que pretende ser digno de felicidad. En cuanto a la búsqueda de la felicidad, es la prudencia la habilidad que corresponde para la elección de los medios que conducen a ésta, mientras que la dignidad de ser feliz hace referencia a las acciones, que si bien pueden alimentar el ánimo humano, se caracterizan por satisfacer los mandatos de la razón pura. Estableciendo una nueva discusión ética entre la dignidad de ser feliz y la felicidad en general.

La *buena voluntad* se caracteriza por ser buena en sí misma y por sí misma, por ser buena independiente del contexto en que se encuentre, así que no ha de afectarse por ningún agente externo, pero sobre todo por lo que a partir de ésta suceda, de manera que su carácter no está determinado por sus consecuencias, por sus efectos, por las intenciones o anhelos que las acciones de los hombres quieran conseguir. Kant aclara que la buena voluntad no se puede considerar como un simple deseo, pretensión, anhelo, la buena voluntad se debe considerar como la reunión de todos los medios necesarios que ayuden a nutrir de contenido moral las acciones de los hombres.

No obstante el concepto de *buena voluntad* tiende a presentar cierto aire de duda para el común de los hombres, según Kant (1990) “es necesario reflexionar si no se trata más que de una sublime fantasía”. Para lo cual señala que:

- La naturaleza se encarga de dotar a los seres de las características necesarias para que logren su propio fin.
- Si la principal finalidad del hombre fuese su felicidad, su conservación, su bienestar, la naturaleza no hizo bien en darle a éste el uso de la razón, hubiese sido mejor entregarle el gobierno de las acciones a los instintos.
- La naturaleza le concede al hombre la razón práctica para influir sobre la voluntad, así que el verdadero propósito de la razón es producir una voluntad buena, no como medio sino buena en sí misma.

Para Kant estas propiedades que pueden otorgar felicidad a los hombres no necesariamente son perjudiciales, pero no poseen ningún valor interno incondicionado, un valor absoluto. Para los antiguos el cultivo de estas virtudes eran incondicionales y definían el concepto de un ser bueno, pero Kant pone en duda dicha idea, pues deja ver que sin la dirección de una buena voluntad, dichas virtudes pueden convertirse en peligrosas y despreciables.

“La buena voluntad no es buena por lo que efectúe- o realice ni por su aptitud para alcanzar algún determinado fin propuesto previamente, sino que sólo es buena por el querer, es decir, en sí misma, y considerada por sí misma es, sin comparación, muchísimo más valiosa que todo lo que por medio de ella pudiéramos realizar en provecho de alguna inclinación y, si se quiere, de la suma de todas las inclinaciones” (Kant, 1990, p. 55).

La razón como facultad práctica tiene influjo sobre la *voluntad*, para producir una *buena voluntad* en sí misma, *buena* sin restricción. La razón práctica se aleja en perjuicio de las

inclinaciones de la idea de felicidad, pues su tarea no es alcanzar la felicidad, su tarea consiste en la búsqueda y construcción de la dignidad de ser feliz. Entonces la *buena voluntad* se caracteriza por ser guiada por la razón práctica, tiene un valor incondicionado, no depende de la satisfacción de alguna inclinación o deseo, tampoco depende de las circunstancias del hombre; es decir no es buena unas veces y otras lo deja de ser. La *buena voluntad* no es buena por los resultados o las consecuencias que logra, tampoco por un bien superior, simplemente es buena en sí misma y por sí misma. Kant por medio de la *buena voluntad* busca diferenciar las acciones que poseen un contenido moral con las acciones que no lo poseen, o en otras palabras diferenciar los conceptos: “autonomía” y “heteronomía”.

## **Deber**

Las acciones de los hombres están determinadas por un afán temporal de felicidad, que es determinado a partir del grado de placer o displacer que proporcione determinada acción. Si la voluntad se volcara irrestrictamente hacia el placer, esto no produciría en el hombre más que una satisfacción sensorial, quedando preso de los instintos, con lo cual pierde total libertad siendo esto un autoengaño. Kant aclara que en un ser racional la voluntad no puede quedar presa del instinto, hay que constreñirla, obligarla por medio de la razón a gestar un carácter en el que ya no sea el objeto el que determine al hombre, sino que sea el hombre a partir de su razón práctica y la constricción de la voluntad el que determine al objeto.

La buena voluntad, dice Kant, se encuentra en el sano entendimiento natural, no habrá que buscarla, construirla o enseñarla, solo es necesario ilustrarla; desarrollar, profundizar y poner en movimiento su contenido, para lo cual será necesario el concepto del deber. Sin embargo debido a la naturaleza del hombre, el deber por sí mismo no será capaz de evitar que



aparezcan restricciones y obstáculos subjetivos propios de su condición, de hecho son precisamente estas “dificultades” las que logran evidenciar la jerarquía que posee el deber, y en su contenido la buena voluntad frente a la legitimidad de las acciones que poseen un contenido moral.

“Una acción realizada por deber tiene que excluir completamente, por tanto, el influjo de la inclinación, y con éste, todo objeto de la voluntad. No queda, pues, otra cosa que pueda determinar la voluntad más que, objetivamente, la ley, y subjetivamente, el respeto puro a esa ley práctica, y, por lo tanto, la máxima de obedecer siempre a esa ley, incluso con perjuicio de todas mis inclinaciones” (Kant, 1990, p. 64)

La razón tiene la capacidad de determinar las acciones que poseen o no un contenido moral. El concepto del deber distingue entre las acciones conformes al deber, cuáles de estas acciones son realizadas por deber y cuáles son realizadas por intereses egoístas e intereses personales. Kant expone algunos ejemplos en los que al parecer las acciones parecieran realizarse sin ningún fin distinto a realizar el bien, pero muchas de ellas a pesar de poseer una buena intención caen en el interés egoísta de querer alcanzar fines personales y no actuar por deber; es decir acciones que no poseen contenido moral, pues este debe ser libre y solo por el querer, sin esperar recibir nada a cambio, solo se trata de obedecer la ley. El deber es la fuerza de la razón en la que no interviene ningún deseo, es la obediencia respetuosa a la ley moral sin pretensión de resultados. Kant plantea tres principios de posibilidad del deber con relación a la acción:

- **Procurar cada cual su propia felicidad no por inclinación sino por deber, y sólo entonces tiene su conducta un verdadero valor moral**

Es la buena voluntad la que crea el escenario en donde el hombre por medio de acciones libres actúa por deber y no por inclinación. No se niega la necesidad natural por alcanzar la felicidad, la intención Kantiana es mucho más ambiciosa que en las éticas anteriores con referencia a la felicidad, porque no es la felicidad simplemente, es la dignidad de ser feliz. Esta dignidad hace referencia al resultado de obedecer la ley, y es cuando las acciones no se determinan en el espacio de la inclinación subjetiva, sino en el espacio de la realización de las acciones por deber lo cual conduce a que estas posean un verdadero valor moral.

- **Una acción hecha por deber no tiene su valor moral en el propósito que por medio de ella se quiere alcanzar, sino en la máxima por la cual ha sido resuelta**

Una acción hecha por deber se enmarca no en el objetivo que se desea conseguir, no en el propósito que se desea alcanzar, el contenido moral de la acción se establece por el principio de la voluntad del querer y en consecuencia la obediencia y respeto a la ley moral. Para que una acción sea hecha por deber depende del principio formal del querer que se encuentra ubicado a priori en el entendimiento y no en la consecuencia material de la acción, es decir a posteriori.

- **El deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley**

El sentimiento de respeto a la ley genera que la acción posea un contenido moral, no hay respeto por las consecuencias de las acciones, o por las inclinaciones que motivan la acción, para ello el hombre genera otro tipo de sentimientos como afecto o gusto, pues se entiende

que puede ser provechoso para sí mismo, pero solo el respeto se encuentra en la obediencia a la ley. El respeto a la ley es una actividad de la voluntad que se convierte en un mandato, se relaciona con la voluntad como fundamento pero no como efecto, es la propiedad de la ley en sí misma, a la que el hombre está determinado en su estructura moral. De tal manera la voluntad objetivamente es determinada por la ley y subjetivamente por el respeto a ésta, con lo cual constituye la máxima de obedecer siempre a la ley. La representación de la ley que se encuentra en un ser racional y es el fundamento determinante de la voluntad constituye el bien moral.

Sí la ley no obedece a inclinaciones subjetivas pues se trata del principio de la voluntad del querer, ha de entenderse que un ser racional pueda actuar de modo que su máxima también pueda ser ley universal, no una inclinación subjetiva. Sí la máxima cumple con ser ley universal la acción obedece a la ley y por lo tanto posee un valor moral. La condición para que la máxima del sujeto sea válida objetivamente es que ella pueda convertirse también en ley universal. Por otro lado, si las máximas se encuentran coordinadas bajo la luz de una ley universal las acciones que se lleven a cabo bajo ésta dirección serán moralmente buenas.

“Con el objeto de saber lo que he de hacer para que mi querer sea moralmente bueno no necesito ir a buscar muy lejos una especial penetración. Inexperto en lo que se refiere al curso del mundo, incapaz de estar preparado para todos los sucesos que en él ocurren, me basta con preguntar: ¿Puedes querer que tu máxima se convierta en ley universal? Si no, es una máxima reprobable, y no por algún perjuicio que pueda ocasionarte a ti o a algún otro, sino porque no puede incluirse como principio en una legislación universal posible.” (Kant, 1990, p.67)

La razón moral común es suficiente para comprender y juzgar las acciones de los hombres, es posible determinar que está bien y que está mal, y de esta forma coordinar y constreñir la voluntad para actuar de acuerdo a la ley. Kant propone la necesidad de fundamentar a partir de la filosofía y el conocimiento teórico el estudio de la moral, pues aunque está bien en un comienzo el conocimiento moral común de la razón, éste tiene la particularidad de ser susceptible a ser dominado por el deseo de felicidad, que a partir de las inclinaciones el hombre común permite. El ser racional al ponderar sus máximas respecto a la ley universal muchas veces encuentra que resultan contradictorias, ya que se basan en un deseo subjetivo, solo se toma la libertad de hacer una excepción en favor de las propias inclinaciones, pues estas son tan insignificantes que de alguna manera pueden ser permitidas, sin embargo han de corregirse y adecuarse a una legislación universal. Así que ha de ser necesario fundamentar a partir del conocimiento filosófico el estudio de la moral, tarea que se desarrollará a continuación.

Es necesario establecer el escenario en el cual se debe fundamentar la ética, las condiciones que posibiliten de un modo libre y sólido su estructura, de tal manera Kant realiza un tránsito desde el conocimiento moral común de la razón, pasando por el conocimiento filosófico, hasta la metafísica de las costumbres. A continuación se expondrán los contenidos fundamentales de la sección del conocimiento filosófico en donde Kant busca limitar y argumentar por qué deben entenderse los fundamentos de la ética libre de la experiencia, es decir a priori en la razón práctica. “Mas ¿de dónde tomamos entonces el concepto de Dios como bien supremo? Exclusivamente de la idea que la razón a priori bosqueja de la

perfección moral y vincula inseparablemente al concepto de una voluntad libre” (Kant, 1990, p. 79).

### **Máxima**

La máxima es el principio subjetivo de la acción y debe distinguirse del principio objetivo, la ley práctica. Aquélla contiene la regla práctica que determina la razón en conformidad con las condiciones del sujeto (muchas veces su ignorancia e incluso sus inclinaciones), y es en consecuencia, el principio por el cual obra de hecho el sujeto. La ley, por el contrario, es el principio objetivo y válido para todo ser racional, y es, por tanto, en este sentido, el principio por el cual debe obrar el sujeto. (Kant, 1990, p. 92).

Las acciones de los hombres están motivadas principalmente por impulsos e inclinaciones sensibles, por la satisfacción primaria de sus deseos, cosa que podría ser exclusiva para seres no racionales, de manera que la razón práctica, propia de los seres racionales recrea la imposición de máximas, por medio de la voluntad como principios subjetivos del querer, y por otro lado los imperativos como principios objetivos del querer. La regla práctica correspondiente a la máxima indica que ésta es una regla práctica subjetiva, la cual tiene la tarea exclusiva de indicar cómo superar las necesidades de toda inclinación.

La máxima es subjetiva pues es la regla de la razón práctica, que por medio de la voluntad corresponde exclusivamente al sujeto para superar los impulsos y las necesidades sensibles, pero para que dicha máxima sea aceptable, debe cumplir con la intención de poder ser

también objetiva, pues ha de pensarse como universal “Actúa de modo que la máxima de tu voluntad, pueda, al mismo tiempo, valer siempre como principio de una legislación universal”. Será posible una máxima en la medida en que sea necesaria no solo subjetiva sino objetivamente respecto a la condición de universalidad, de manera que el ser humano se entienda más allá de su individualidad como un ser que se construye a partir de su libertad y autonomía, reconociéndose respecto al otro y los otros, así será posible establecer máximas que se dirijan hacia el principio objetivo de la moralidad.

### **Imperativos**

Para Kant la naturaleza se rige por leyes, los eventos que suceden corresponden necesariamente a una causa y un efecto, con lo cual se determina el movimiento constante y comprensible del mundo en general. En el caso del hombre (entendido como ser racional) gracias a la voluntad se tiene la capacidad de obedecer y actuar bajo ciertas leyes que le impone la razón. La razón determina la voluntad de un ser racional, desde luego sus acciones, las cuales son objetivamente necesarias y subjetivamente necesarias, de manera que la razón determina lo que es necesario para la voluntad, así que la elección de lo que es necesario o no para la voluntad de un ser racional, queda sometido a lo que la razón disponga sin importar sus propias inclinaciones.

Pero sucede que la razón en ocasiones no es lo suficientemente capaz de determinar la voluntad, pues ésta se encuentra sometida por inclinaciones subjetivas, es decir, la voluntad no se encuentra conforme a la razón, así que la razón debe ser mucho más severa y constreñir la voluntad por medio de fundamentos racionales. “La representación de un principio objetivo en cuanto que es constrictivo para una voluntad se denomina mandato (de la razón),

y la fórmula del mandato se llama imperativo” (Kant, 1990, p.81). Todos los imperativos son fórmulas que determinan la acción que es necesaria según el principio de una buena voluntad. Existen dos tipos de imperativos, los hipotéticos y los categóricos, si se trata de establecer la acción como medio para alcanzar un fin determinado el imperativo es hipotético, pero si la acción es un fin en sí mismo conforme a la razón práctica, el imperativo es categórico.

Los imperativos son reglas prácticas objetivas que indican lo que debe suceder, se distinguen entre sí en Imperativos categóricos e Imperativos hipotéticos. El Imperativo categórico representa una acción como objetivamente necesaria por sí misma, sin referencia a otro fin. Es de carácter sintético práctico a priori, moral (perteneciente a la conducta libre en general, es decir, a las costumbres).

“No se refiere a la materia de la acción y a lo que ha de producirse con ella, sino a la forma y al principio que la gobierna, y lo esencialmente bueno de tal acción reside en el ánimo del que la lleva a cabo, sea cual sea el éxito obtenido. Este imperativo puede llamarse imperativo de la moralidad.” (Kant, 1990, p.86)

El imperativo hipotético representa la necesidad de una acción posible como medio para conseguir alguna otra cosa que se quiere y se dividen en: *Imperativos de la habilidad*, “No se trata de si el fin es racional y bueno sino sólo de lo que hay que hacer para conseguirlo” de carácter problemático práctico, podrían llamarse técnicos (pertenecientes al arte). *Imperativos de la Sagacidad* (prudencia) la acción no es mandada absolutamente sino como simple medio para otro propósito, de carácter hipotético, pragmáticos (pertenecientes al bienestar).

## **Imperativo de la moralidad**

El imperativo categórico es el único que se expresa en una ley práctica, los demás imperativos son principios de la voluntad, no leyes de la voluntad, no pueden convertirse en tal porque éstos son solo medios para conseguir un fin determinado, mientras que la ley moral es incondicionada, no es posible dejarse libre de ésta, abandonarla y retomar su obediencia en cualquier momento. El imperativo categórico contiene una ley para la cual la máxima de la acción debe necesariamente adecuarse, acomodarse a la ley de tal manera que el imperativo cumpla con el mandato que la ley exige, pues corresponde al cumplimiento del deber de la siguiente forma: “Obra según aquella máxima que pueda querer que se convierta, al mismo tiempo en ley universal”. El imperativo de la moralidad acepta otra formulación en la que hace referencia a la universalidad de la ley propia de la naturaleza: “Obra como si la máxima de tu acción debiera convertirse, por tu voluntad, en ley universal de la naturaleza”. Kant expone algunos ejemplos en los que la máxima de la acción se convierte o no en ley universal, como en el caso de conservar la propia vida, hacer promesas que no se van a cumplir, no aprovechar los talentos que la naturaleza otorga, evitar la compasión y la benevolencia para con los otros.

Los seres racionales en general poseen la necesidad de cumplir con el deber (el cual es una necesidad práctica incondicionada para todo ser racional) y son los imperativos los que corrigen y orientan el curso de las acciones de acuerdo a una ley natural que a sí mismo es una ley universal. “Así pues, hemos demostrado por lo menos que si el deber es un concepto que ha de contener significación e influencia auténticamente legislatora sobre nuestras



acciones no puede expresarse más que en imperativos categóricos, de ningún modo en imperativos hipotéticos” (Kant, 1990, p. 99)

El hombre se siente atraído constantemente por alcanzar un estado de felicidad personal, para lo cual su razón construye fines que se pueden entender como estímulos para lograr el objeto de su felicidad, fines que son netamente subjetivos y por lo tanto no poseen la necesidad del principio de universalidad para todo ser racional en general, de tal manera que éstos fines subjetivos son solo entendidos como imperativos hipotéticos no categóricos.

Kant señala que los seres racionales deben entenderse siempre como fines en sí mismos y nunca como medios, fines en sí mismos porque su existencia posee un valor absoluto como fin en sí mismo, como algo que no puede ser usado nunca como medio, y por tal razón ser objeto de respeto, de manera que sea fundamento posible para una ley práctica.

El imperativo práctico es el siguiente: “Obra de tal modo que te relaciones con la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como fin, y nunca sólo como un medio”. Corresponde directamente a la dignidad de los seres racionales, pues acá no se mira más allá del hecho de ser un ser racional, no se busca intentar dar un rango a éste o aquel ser racional por su condición económica, o si posee riquezas, habilidades, entre otras características y a partir de ellas decidir si unos u otros pueden ser entendidos como medios y otros como fines, pues se trata de un imperativo categórico, un imperativo que es de carácter absoluto y universal. Ningún ser racional puede tratarse como medio para alcanzar un fin determinado, solo puede ser tratado como fin en sí mismo, y allí se evidencia no sólo la dignidad del otro sino la propia, pues lo único que ha de tratarse como medio son las cosas.

De los dos principios anteriores surge un tercero, se trata de “la voluntad de todo ser racional como una voluntad universalmente legisladora”. La voluntad es auto legisladora, no está sometida a la ley pues ella debe participar en la construcción de sus máximas. Como se trata de un imperativo categórico en el que no existe ninguna intención subjetiva como por ejemplo el interés, es la voluntad la que manda por una máxima propia al mismo tiempo universalmente legisladora, de manera que no haya nada fuera de la legalidad.

“Pero esa legislación debe hallarse en todo ser racional y ha de poder originarse en su voluntad, cuyo principio, en consecuencia, es el de no hacer ningún acción por otra máxima que esta: que tal máxima pueda ser una ley universal y, por tanto, que la voluntad, por su máxima, pueda considerarse a sí misma, al mismo tiempo, universalmente legisladora” (Kant, 1990, p.111)

La razón vincula a la voluntad para que sea ésta la que determine su propia legislación de manera que sus máximas, también sus acciones, no estén determinadas por una legislación distinta a la propia, lo que conduce a la idea de dignidad de un ser racional. Sucede que lo que hace referencia a las inclinaciones y necesidades del hombre puede tener un precio, un cambio, una transacción, pero aquello que esta fuera de la esfera de lo comercial posee valor, en términos de dignidad, de manera que no es posible realizar transacción alguna, pues se trata de algo que tiene un valor interno y absoluto, comparable con el sentimiento de respeto. La moralidad para un ser racional es definida porque éste es fin en sí mismo, nunca medio y por lo tanto posee dignidad, ya que tiene la capacidad de auto-legislarse.

De tal manera que se trata de establecer la estructura propia de la moralidad, en la que se constituyen las condiciones morales por las que un ser racional logra ser “autónomo”.

“Nuestra propia voluntad en cuanto que obra solamente bajo la condición de una posible legislación universal, esa voluntad posible para nosotros en la idea, es el objeto propio del respeto, y la dignidad de la humanidad consiste precisamente en esa capacidad de ser legisladora universal, aunque bajo la condición de estar al mismo tiempo sometida a esa legislación.” (Kant, 1990, p. 119)

Toda esta fundamentación que responde a la argumentación de la ley moral indica que los seres racionales deben hacerse conscientes de la misma, ya que ésta no se encuentra en un lugar extraño, distante, impenetrable, la ley moral se encuentra en el hombre mismo y la capacidad de comprender su existencia, conduce directamente a los conceptos de libertad y autonomía. El uso de la razón y por lo tanto la construcción de una voluntad en la que el hombre tiene la capacidad de establecer sus máximas, con la corrección de la razón práctica han de tener un contenido que pueda ser a la vez universal, con lo cual someterse a su propia legislación y no a una legislación ajena, de manera que en consecuencia un ser racional pueda ser digno de respeto, libre y autónomo, categorías estructurales de la ley moral.

Pasamos ahora a exponer los fundamentos de la ética de Hans Jonas, revisar por qué es necesario replantear la ética tradicional kantiana, cómo la ciencia y técnica hoy en día han desencadenado una serie de eventos, que a pesar de generar una mejor calidad de vida para la especie humana, sin duda han generado cambios y transformaciones que ponen en crisis la vida humana auténtica en la Tierra.

## CAPITULO II

### FUNDAMENTOS DE LA ÉTICA DE HANS JONAS

El presente capítulo pretende exponer los elementos constitutivos de la ética propuesta por el filósofo Alemán Hans Jonas, tomando como principal referencia teórica su texto de 1979 *El principio de responsabilidad, ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Así que a continuación, se abordará el concepto “responsabilidad” de modo que a su vez sirva como introducción a los fundamentos de la ética de Jonas, tarea que será expuesta como el grueso del contenido del capítulo.

Hans Jonas realiza una revisión histórica de lo que ha sido la ética para la humanidad, porque da cuenta de la importancia de comprender que la humanidad hoy día es diferente, pues el escenario en donde transcurre su “existencia-mundo”, a partir de la explosión tecno científica es poderosamente distante del que siempre había sido. Siendo éste argumento el eje principal desde el cual resulta interesante comprender, por qué es necesario repensar la ética tradicional (con especial interés la ética Kantiana) para el mundo y la sociedad actual.

#### **“Responsabilidad”**

“No es admisible ninguna esencia humana que sea contraria al fundamento que exige la existencia de una humanidad” (Jonás, 1995, p. 88)

Aquel escenario que hoy se puede decir “del pasado”, en donde era posible establecer las características de vida de los individuos, respecto a sus acciones y los efectos de las mismas, se ha transformado profundamente. En dicho pasado la reflexión ética tenía que ver con cierto tipo de vulnerabilidades, que a lo largo de los años se mantenían vigentes, pues el ritmo de

vida así lo permitía. Siglos tras siglos las acciones de los hombres y los efectos de las mismas sufrían mínimas transformaciones, de manera que por ejemplo, no era necesario reflexionar en torno a la posibilidad de la extinción de la especie humana, es más, de cualquier otra especie, o quizá introducir en la reflexión ética, la pregunta por la clonación de animales e incluso de seres humanos.

Esta explosión tecno-científica que se da a comienzos y mediados del siglo XX, genera de manera continua y sin pausa nuevas amenazas para la humanidad, la naturaleza y el devenir del planeta Tierra, razón por la cual, es necesario procurar una nueva ética que acoja todos aquellos elementos, que hoy son vulnerables y que en palabras de Jonas, hacen posible una vida auténtica en el planeta tierra, para las generaciones presentes y futuras.

Es necesario realizar una lectura de la sociedad actual desde el concepto “responsabilidad”, indagar de qué manera es posible repensar a los hombres como individuos, pero también como actores sociales responsables, dado que según Jonas es necesario plantear un modelo ético capaz de resaltar las necesidades y obligaciones, no solo de los individuos sino de la sociedad en general, para evitar un daño mayúsculo en la posibilidad de una vida auténtica en el tiempo presente, pero sobre todo en el futuro. Por eso Jonas plantea la responsabilidad como principio ético “*mandato de cautela*”, que hace falta para orientar y controlar el poder novedoso e implacable de la tecno-ciencia en el planeta.

“La responsabilidad por este bien “la convivencia humana en la sociedad” un bien cuya existencia nunca está garantizada, un bien que depende completamente de nosotros— es una responsabilidad tan incondicional e irrevocable como

puedan serlo las establecidas por la naturaleza (si es que no es una de ellas)”  
(Jonás, 1995, p. 167)

Las acciones de los hombres están sujetas a la responsabilidad en mayor o menor medida, pero no es posible olvidar y abandonar esta categoría ética dependiendo de las circunstancias, es decir, no es posible ser responsable de manera intermitente, porque es una constante que es directamente proporcional al acto mismo de vivir, ya que desde una perspectiva moral, todo acto tiene una consecuencia que conduce a cierto grado de responsabilidad, sin importar si fue intencionado o fortuito.

Hans Jonas expone el concepto “responsabilidad” como condición previa a toda acción, porque el hombre como ser libre y racional tiene la capacidad de asumir las consecuencias de sus actos, de hacerse cargo de sus acciones. Aquí no cabe pensar en las circunstancias como excusa para dilatar el cargo de responsabilidad, pues según el autor todos los seres racionales y libres tienen capacidad de reflexión, pero sobretodo, tienen la capacidad de anticipación al prever y medir de qué modo, dichas acciones afectarán positiva o negativamente a otros o a sí mismo.

Pero Jonás no se quedará en el plano meramente individual, desde luego la época de Kant respecto a la de Jonás varía en muchos aspectos, sobre todo por el poder que la ciencia y la tecnología han conseguido en los últimos tiempos; el individuo Kantiano es pensado en un siglo donde el nivel y avance tecnológico era mínimo en comparación al siglo XX. Las dinámicas son diferentes, por tal motivo Jonás expande el sentido de responsabilidad a la sociedad en general, pues es clave comprender que la suma de las acciones de los individuos son las que resultan contundentes, ya que están directamente relacionadas con el deterioro

medioambiental del planeta, donde se pone en duda la posibilidad de una vida auténtica sobre la tierra.

“El supremo cumplimiento, que ha de atreverse a acometer, es la abdicación en pro de los derechos de los que todavía no son, cuyo llegar a ser ella protege. A la luz de tal amplitud, que se trasciende a sí misma, se hace manifiesto que la responsabilidad no es otra cosa que el complemento moral de la naturaleza ontológica de nuestro ser temporal”. (Jonás, 1995, p. 26)

El hombre de una u otra manera ha de entender que es un actor nuevo en el entramado de las relaciones, que se han tejido a lo largo de millones de años antes de su llegada, y sí bien ha sido dotado con la razón, es preciso que esa diferencia frente a las demás representaciones de vida, convoque el ser responsable y capaz de asumir las consecuencias de sus acciones, que con preocupación afectan la estabilidad del planeta Tierra.

### **Fundamentos de la ética de Hans Jonas**

Jonas en el Capítulo V sección II del libro *Principio de responsabilidad* titula: “La amenaza de desastre entrañada en ideal Baconiano”. “Amenaza”, para evidenciar que existe una emergencia y es necesario prender las alarmas. “Desastre”, porque el uso de la razón ha sido opacado por un deseo de bienestar en términos de riqueza y beneficio económico, sin medir las consecuencias del daño que le ha producido a la naturaleza y a sí mismo. Es preciso señalar la preocupación que significa “dejar que las cosas sigan su curso actual”, pues a partir de las tesis Baconianas el hombre ha asumido un papel no solo de administrador, sino de dueño de la naturaleza, “lo que podemos llamar el programa baconiano, poner el saber al

servicio del dominio de la naturaleza y hacer del dominio de la naturaleza algo útil para el mejoramiento de la suerte del hombre.” (Jonas, 1995, p. 233).

Esta preocupación tiene que ver con la ausencia de racionalidad y justicia por parte del sistema capitalista, pues éste se basa en la producción y consumo de bienes y servicios, sin tomar en cuenta que la despensa de donde provienen los recursos para dicho fin no es infinita, y es allí donde la incompatibilidad se hace presente. Un sistema de producción y consumo sin límites “artificial”, basado en un sistema que funciona a un ritmo y capacidad “natural”, no puede ser sostenible ni en el tiempo, ni en el espacio, porque conduce directamente al fracaso. Jonas plantea que la amenaza del desastre responde a la magnitud de éxito, que se manifiesta tanto en lo económico como en lo biológico. Por un lado, en lo económico el éxito responde a una búsqueda constante de consumir, tener y poseer, entre otros, y es así como la competencia y lucha por el poder genera una ceguera respecto a la limitación de sus condiciones propias.

“El éxito económico durante largo tiempo percibido consistió en el incremento, en cantidad y variedad, de la producción de bienes, junto a una disminución del trabajo humano empleado para producirlos; por tanto, un mayor bienestar para muchos, pero también un obligado mayor gasto de todos dentro del sistema.” (Jonas, 1995, p. 234).

Y por otro lado, en lo biológico, el éxito es entendido en términos de explosión demográfica; el crecimiento de la población mundial, porque luego de la Segunda Guerra Mundial ha ido aumentando exponencialmente, y en esa medida crece directamente proporcional las necesidades de producción y consumo, entonces, como ya se ha mencionado anteriormente,



las dinámicas del capitalismo no son sostenibles a lo largo del tiempo, debido al uso y aprovechamiento que se le da a los recursos naturales.

En otras palabras, el capitalismo ha creado una forma de vida antinatural; es el caso de las grandes ciudades en donde la contaminación, el exceso de ruido, el malestar que genera la sobrepoblación, etc., no concuerdan a una vida auténtica en la tierra. De manera que el éxito tanto económico como biológico conduce al fracaso, no solo del capitalismo sino de un posible escenario acorde con la humanidad y la naturaleza.

“Ahora es gracias a nosotros que se abren los agujeros y las brechas a través de las cuales nuestro veneno se expande sobre el globo terrestre, transformando la naturaleza entera en una cloaca para el hombre. Así, los frentes se han invertido. Ahora debemos ocuparnos más de proteger al océano de nuestras acciones que protegernos del océano.” (Jonas, 2008, p. 117-127.)

Este ideal Baconiano “saber es poder” termina por desvirtuar la dirección que ha tomado el saber en pro del poder, ya que conduce a ser incapaz de proteger a los hombres de sí mismos, y también a los hombres de la naturaleza. Jonas será muy crítico respecto con las dinámicas del mundo actual, y con cierto aire de visionario, diría: “la advertencia está hecha desde hace mucho tiempo”. Lo que conlleva a determinar que las condiciones de vida se han transformado “peligrosamente”, y es evidente el efecto que la contaminación ha tenido en la capa de ozono, en las fuentes hídricas, en el océano, entre tantos otros espacios que con la magnitud del poder que la ciencia y la técnica poseen, ya no es posible echar para atrás. Pero la contaminación producida por la humanidad es uno de los tantos brazos que determinan las condiciones de vida presente y futura en el planeta.

“Nuestra nueva capacidad nos lleva a la nueva situación, caracterizada por la premura e inseguridad; el control tan grande -que, siguiendo el ideal baconiano- hemos logrado sobre los bienes naturales, entraña un «poder» que una vez desatado emprende su propio camino, escurriéndose de nuestras manos y nuestro control severo. La auto vigilancia y una nueva clase de humildad se vuelven cada vez más necesarias, puesto que hemos llegado a un «exceso de nuestra capacidad de hacer sobre nuestra capacidad de prever y sobre nuestra capacidad de valorar y de juzgar»” (Oviedo, 2018, p.73)

Jonas, no se quedará en el aspecto medioambiental, porque se trata es de luchar por mantener una vida autentica, desde luego el medioambiente hace parte de ello, pero también dicha autenticidad corresponde a la misma esencia del hombre; a esa condición de humanidad que le es propia y que se ha ido diluyendo, en la acelerada transformación que la ciencia y la técnica han ejercido en las dinámicas propias de la vida.

Ha de señalarse que el problema no es el sistema capitalista o los avances de la ciencia y la tecnología, el problema consiste en los límites que aunque existieron hoy día se han borrado al parecer para siempre. Límites como los que deberían tener por ejemplo la explotación de los recursos naturales (petróleo, carbón, oro, agua, entre otros) que han transformado los ecosistemas, en la mayoría de los casos generando destrucción, contaminación, guerra, hambre y pobreza, para las poblaciones en donde se encuentran dichos recursos, de manera que el ideal de progreso termina por ser una ilusión pasajera, con graves consecuencias para la naturaleza y para el hombre mismo.

## **Crítica a la ética tradicional**

“El poder y el saber, hace unos siglos, eran demasiado limitados para prever el futuro remoto e incluir una conciencia de la causalidad a nivel global. No era importante ocuparse especulando sobre las consecuencias de un futuro desconocido, era necesario atender a la cualidad moral del acto momentáneo, en el que había que tener en cuenta la búsqueda de la felicidad como bien supremo (eudemonismo) y el derecho del otro en la con-vivencia.”(Restrepo, 2011, p. 82)

Jonas expone las características principales del por qué es necesario replantear la ética tradicional con respecto al escenario actual, en el que la reflexión ética debe hacerse presente para reorientar el rumbo del accionar humano, ya no solo desde el espacio meramente privado, sino estableciendo políticas públicas que obliguen a los estados o gobiernos a asumir decisiones y acciones, en pro por mantener una vida autentica en el planeta Tierra; con base en lo anterior es menester hacer alusión a las características a las que Jonas hace referencia de la ética tradicional:

1. La actuación sobre los objetos no humanos no constituía un ámbito de relevancia ética.
2. Toda ética tradicional es antropocéntrica.
3. El hombre y su condición eran vistas constantes en su esencia y no como un objeto de una techne transformadora.

4. El bien y el mal por los cuales habían de preocuparse la acción residían en las cercanías del acto, en su alcance inmediato, no eran asunto de una planificación lejana. La ética tenía que ver con el aquí y con el ahora. (Jonas, 1995, p. 29)

Las éticas anteriores (tradicionales) son objeto de crítica por Jonas, ya que éstas no están diseñadas para afrontar las nuevas vulnerabilidades, que se han ido presentando en los últimos tiempos. Estas éticas anteriores partían de un contexto, caracterizado por realizar una reflexión frente a las acciones entre los hombres, a partir del tiempo y espacio presente. Claramente el escenario se ha transformado significativamente, principalmente por el poder alcanzado a partir de la especialización de las ciencias y la transformación de la técnica en tecnología. De manera que, la reflexión ética debe orientarse también a la prevención de nuestras acciones, en procura de un futuro similar al presente, donde debe vincularse no solo a lo humano, sino a lo extrahumano, que hoy se cataloga como frágil y vulnerable.

Uno de los mayores ejemplos frente al poder en manos del hombre, es la explosión de la bomba atómica en Hiroshima y Nagasaki; acontecimiento que puso en evidencia el avance y desarrollo de la ciencia y la tecnología, que años después tendría también efectos colaterales en los seres humanos, animales, aire, fuentes hídricas, tierra, entre otros. Lo que vislumbra que, los efectos de las acciones tienen consecuencias, en éste caso en particular desastrosas para generaciones enteras. Motivo por el cual, Jonas plantea la necesidad de reflexionar en torno al nuevo escenario, al que la humanidad asiste, en donde la ética tradicional no bastará, porque ya no se trata del mismo tipo de humanidad, del mismo poder de la naturaleza, del mismo accionar del mundo y sus relaciones propias.

“Toda la ética tradicional contaba únicamente con comportamientos no acumulativos (...) ¿Y si el nuevo modo de acción humana pone en evidencia que es necesario considerar otras cosas además del interés del hombre, que nuestro deber es mucho más grande y que los límites antropocéntricos de toda la ética anterior dejaron de ser válidos? (Jonas, 1995, p. 33 - 34)

El imperativo categórico Kantiano dice: “Obra de tal modo que puedas querer también que tu máxima se convierta en ley universal”. Para Jonas éste mandamiento si bien fue base de la ética tradicional, no es suficiente para enfrentar las dinámicas que el mundo actual convoca, porque deja a un lado una serie de vulnerabilidades resultado del avance de la ciencia y la tecnología, que hoy no se pueden ignorar.

La preocupación de Jonas será por la responsabilidad de mantener una vida auténtica, pero no solo una vida auténtica en el presente, más allá de ello una vida auténtica para las generaciones futuras, para los no nacidos, para los que al igual que nosotros necesitarán agua potable, aire limpio, alimentación, relaciones sociales, afectivas, emocionales, en general para los que como nosotros necesitaran ser seres humanos. “El conocimiento peculiar de la virtud, del dónde, cuándo, a quién y cómo hay que hacer algo, no va más allá de la ocasión inmediata.” (Jonas, 1995, p.31). De manera que el imperativo categórico Kantiano tiene efecto limitado respecto al tiempo presente, a las acciones entre seres humanos, y a la no prevención frente a las consecuencias de las acciones.

Es así como Jonas plantea el imperativo de la responsabilidad: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra” Como ya se ha mencionado anteriormente ésta época reclama una nueva ética,

debido a que el escenario, los actores y los efectos de sus acciones poseen un poder nunca antes conocido, poder que debe tener límites en el sentido de responsabilidad.

Es decir, si bien la ciencia y la tecnología han evolucionado a niveles inimaginables, así mismo es necesario limitar su poder, para de esta manera evitar la catástrofe que se advierte.

Para ello el imperativo de la responsabilidad divisa la nueva serie de vulnerabilidades, que el imperativo Kantiano no contempla respecto al efecto de las acciones, la compatibilidad de éstos con una vida auténtica, el planeta tierra, y dentro de éste a todas las representaciones humanas y no humanas, que hacen de éste escenario un espacio diverso, integral y auténtico.

El imperativo kantiano está dirigido al individuo y su criterio es instantáneo “Toda la moralidad del ser humano debía supeditarse a un solo mandamiento fundamental, central y rector; independiente de la autoridad divina y afincado exclusivamente en la razón, a partir del cual se pudieran derivar todas las demás obligaciones humanas.” (Restrepo, 2011, p. 84)

El imperativo de la responsabilidad se dirige más a una política pública, ya que el alcance que genera el poder de las acciones de los hombres ya no es posible medirlo en términos individuales, pues el efecto de las acciones generadas por los nuevos modelos de vida resultan masivos (por ejemplo la contaminación en las grandes ciudades por efecto del uso de vehículos impulsados por motores que usan combustibles fósiles, generando decisiones de los gobiernos como el “pico y placa”, o la nueva implementación de políticas públicas relacionadas con el medio ambiente, buscando mantener una mínima calidad del aire para evitar posibles enfermedades, en éste caso respiratorias, y así propender por generar una mejor calidad de vida presente y futura.)

El mundo se convierte en un enorme laboratorio a disposición de la tecnología y la naturaleza humana y extrahumana es investigada y modificada sin respeto alguno por cualquier límite ético. (...) Para Jonas solamente una conciencia ética permanentemente ejercitada podrá contener esa descontrolada e irresponsable euforia de que todo lo que puede ser hecho deberá hacerse. (Siqueira, 2009, p. 192)

Existe un vacío ético al que la ciencia y la técnica no quieren atender, pues no resulta beneficioso dedicarle tiempo a la reflexión ética, cuando se puede seguir con la mirada puesta en el microscopio, es así como la ciencia avanza sin control y el devenir del planeta tierra pende de un hilo. Jonas considera que así la ciencia no quiera reconocer la importancia de los límites, que son pertinentes con base en las nuevas capacidades de acción, se hace necesario y preciso resaltar la obligación del pensamiento, y critica para procurar una dimensión ética, que sea capaz de nutrir de argumentos el complejo escenario, que es el encargado de poner en cuestión un devenir auténtico.

## **CONCLUSIONES**

Los capítulos anteriores buscan exponer los conceptos fundamentales de la ética en Kant y en Jonas, con la finalidad de establecer en dónde se centra el debate ético, orientado a las dinámicas del mundo, a partir del desarrollo de la ciencia y la técnica moderna. La pregunta que articula ésta investigación responde a la “necesidad de replantear la ética tradicional”, pues pareciera que las dinámicas que se han ido desarrollando gracias a toda la explosión

técnico-científica, impulsada por el capitalismo necesitan un norte que ponga en orden a las mismas, “norte” que no logra ser competente, o quizá no ser suficiente para enfrentar los cambios propios de la época.

Resulta imprescindible reflexionar en torno a la ciencia moderna, debatir los principios sobre los cuales ésta evoluciona y conquista espacios que pueden resultar peligrosos sin una reflexión ética y filosófica pertinente; ya que su desarrollo ha sobrepasado límites que en el pasado orientaban el devenir de la especie humana, y además de la naturaleza en general, pero debido a su acelerado crecimiento, hoy han puesto en crisis las dinámicas propias de un mundo en apariencia estable.

La ciencia moderna evoluciona de la mano de la técnica, es la teoría puesta en movimiento, ya no se trata de una ciencia secreta y oculta en los laboratorios, las fábricas son los nuevos escenarios, donde la ciencia es impulsada por un motor económico, que encuentra en ésta el modo de expandir los intereses privados del capital, generando riqueza, desarrollo científico y técnico, en otras palabras un nuevo mundo que crece a saltos inimaginables.

Las tesis elaboradas en el siglo XVII por Francis Bacon abrirán las puertas del conocimiento, pero sobre todo del poder que genera éste, al evidenciar las capacidades de los seres humanos a partir del desarrollo de la ciencia, respecto a su aplicación en la naturaleza y con la naturaleza, pero además con la misma especie humana; de manera que así lo que fue sagrado alguna vez dejaría de serlo, lo que como consecuencia derribaría toda la arquitectura de los límites, con respecto a las capacidades que los humanos como especie, gracias a la ciencia y a la técnica poseen.



La ciencia y la técnica moderna al ser entendidas como creación humana, tienen la capacidad o poder de orientar el devenir de la humanidad, orientar en términos de alienación, dominación, “esclavitud”, pérdida de libertad y autonomía. De manera que en este escalamiento exponencial de poder en manos de la ciencia y la técnica, cuyo objeto no siempre es claro en torno al bienestar de la especie humana y de la naturaleza, es preciso reflexionar respecto con la responsabilidad que dicho poder genera.

Especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX los desarrollos tecno-científicos han evolucionado con mucha más velocidad, todo ello a causa principalmente de la Primera y Segunda Guerra Mundial, cuyo impulso desarrolló avances tan considerables en la ciencia como la exploración atómica, y en su aplicación técnica la bomba atómica lanzada en Hiroshima y Nagasaki; evento que simbolizó el gran poder que había alcanzado el hombre, a partir de la exploración técnico-científica, situación que puso en crisis la estabilidad de la humanidad y del planeta en general, pues el hombre fue consciente de su autodestrucción, gracias al poder de transformación de su propia especie.

La ciencia y la técnica moderna, se han desarrollado con especialidad en las diferentes líneas del conocimiento, evolucionando de manera precisa y minuciosa, profundizando en cada detalle lo visible y tangible desde el medio físico, y de lo intangible e invisible propio de la imaginación, como el uso eficiente de la capacidad racional y creativa del hombre. La ciencia ha evolucionado para bien, es innegable que los avances tecno-científicos han mejorado la calidad de vida de los seres humanos, por ejemplo, la expectativa de vida en gran parte de los países del mundo ha aumentado considerablemente, los progresos que en el campo de la salud, la educación, la vivienda, el transporte, el entretenimiento se han logrado, tienen que

ver con su evolución; sin embargo debe existir una reflexión ética y filosófica para asegurar que no se ha de poner en crisis la existencia presente y futura de las representaciones de vida en el planeta.

En la medida que la ciencia y la técnica evolucionen, a sí mismo debe aumentar la seguridad respecto al concepto *vida autentica en el planeta*, lo que en la realidad no es del todo seguro, pues mientras más evoluciona la ciencia, mucho más se pone en crisis la vida en el planeta (calentamiento global, perdida de ecosistemas, escasez de agua potable, contaminación, etc.)

En la actualidad la creación científica se ha vestido de Dios, de un Dios creador que puede otorgar vida, a partir de la exploración genética de las especies y todo el desarrollo molecular que el “enigma de la vida” constituye. Al parecer este despliegue científico termina por ser una aventura, que si bien orienta el devenir de la civilización, no constituye un escenario de significación propio para la humanidad, es decir no le es propio, no es auténtico y por el contrario termina por poner en crisis la seguridad presente y futura, no solo de lo humano, sino también de la naturaleza y del mundo en general.

El análisis de la evolución de la ciencia y la técnica moderna tiene la intención de reflexionar en torno a la preocupación de Hans Jonas por “*una vida humana auténtica en el planeta*”, el ser humano ha tenido una forma constante de comportarse en el mundo, que sí bien se ha ido transformando, éstos cambios nunca antes habían sido tan notorios como ahora. El ser humano ha tenido una relación entre sí bastante estable, a pesar de las constantes guerras y luchas por el poder, conceptos como: lo sagrado, la familia, los hijos, el trabajo, la vivienda, entre otros, se mantenían sin muchos cambios. Pero además de las relaciones propias como especie, la relación con la naturaleza era significativamente distante de lo que es hoy, la

naturaleza era un territorio desconocido, quizá por lo mismo sagrado, misterioso y muchas veces temible, razón por la cual inexplorado.

De manera que la preocupación de Jonas por la vida humana auténtica integra una serie de factores que rebasan el tema medioambiental, ya que en ese concepto de autenticidad no solo corresponde pensar en el espacio físico como “oikos” y su evidente deterioro a causa de la evolución de la ciencia y técnica moderna, sino en los efectos que también se presentan en los seres humanos respecto a las transformaciones en las condiciones laborales, los nuevos modelos de socialización, las nuevas dinámicas de vida, que conducen a una deshumanización y en definitiva a una serie de cambios que alteran la estabilidad respecto a una vida humana auténtica, sobre todo por la posibilidad de no garantizar una vida en condiciones para las generaciones futuras.

Por lo cual Jonas elabora una ética que asume dicha problemática, de modo que ésta nace con la intención de hacer frente a las acciones de los hombres, con énfasis particular en las consecuencias de dichas acciones, las cuales hacen latente la preocupación, porque la vida humana como se conoce dejaría de ser en un futuro cercano.

La apuesta de Jonas consiste en asegurar una vida humana auténtica, se trata de un ser humano en el que su autenticidad está marcada por la experiencia, no solo por la razón a priori en el sujeto, es la experiencia de la vida misma la que caracteriza al ser humano de Jonas, pues no se trata simplemente del concepto ser humano, es su autenticidad (identidad), la que busca señalar que si bien es permisible que la especie humana continúe a través del tiempo habitando el planeta Tierra, no sería aceptable un tipo de humanidad en la que no sea posible respirar aire puro, beber agua potable, jugar con los niños en el prado de un parque;

una humanidad donde la experiencia del otro y los otros no exista, por ello Jonas menciona la necesidad de utilizar como estrategia el “temor”, porque por medio de éste, la humanidad podría reevaluar su accionar y actuar conforme al principio de responsabilidad.

Por ello en la idea de autenticidad está implícito la vida de las otras especies, el planeta Tierra, la historia, el arte, la tradición y la cultura, de otra manera sí solo se tratara de salvaguardar la vida humana, y el estilo de vida desarrollado gracias a la ciencia y la técnica moderna, habría que estar satisfechos con un estado de cosas como las que se muestran en la película WALL-E. En ésta película, la vida en el planeta Tierra ha dejado de ser, el escenario es tan falso en términos de humanidad, que lo más humano que se observa es el robot WALL-E y la curiosidad generada por una pequeña planta, mientras que la especie humana se ha reducido a la tripulación de una nave en la que el sobrepeso, el confort y la pereza, son los elementos que evidencian la inautenticidad propia de la especie. Ejemplo pertinente para señalar la preocupación de Jonas respecto a las consecuencias de las acciones de los hombres, y el desarrollo de la ciencia y la técnica moderna en el mundo contemporáneo.

De manera que Jonas propone una nueva ética, una ética que aborde los nuevos deberes a los cuales el hombre debe atender, a partir de considerar las consecuencias de sus acciones. En el capítulo V del libro *Principio de responsabilidad* titulado “Viejos y nuevos Imperativos”, Jonas considera que el nuevo imperativo contemporáneo debe ser: “Obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica sobre la tierra”. Por medio de éste imperativo se busca atender a los nuevos deberes contemporáneos, y asegurar que la humanidad evalúe sus acciones, para que las

consecuencias de las mismas no destruyan una vida humana auténtica, propicia para las generaciones presentes y futuras. o

Así mismo, Jonas considera necesario replantear la ética tradicional Kantiana, pues argumenta que debido a la transformación desmesurada de las condiciones de vida humana en la Tierra, es preciso actualizar los viejos imperativos, pues estos no son suficientes para asumir los nuevos deberes contemporáneos. Lo cual conduce a preguntar si en verdad el argumento de Jonas respecto a la ética Kantiana es acertado, es decir: ¿es necesario replantear la ética Kantiana, pues esta no es suficiente para abordar los nuevos deberes que presenta el mundo contemporáneo?

Kant no llegó a prever todos los cambios y transformaciones que la ciencia y la técnica moderna han desarrollado hasta la actualidad, la época de él es otra totalmente distinta, y si bien se presenta un desarrollo tecno-científico, no es suficiente para llegar a considerar que la posibilidad de una vida humana auténtica será puesta en crisis. Sin embargo, la fundamentación de la ética kantiana contiene elementos que resultan ser suficientes para abordar esta nueva serie de deberes, aunque no sean explícitos o específicos como los que plantea ñ{Jonas.

Kant plantea la formulación del Imperativo Categórico de la siguiente forma: “obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que al mismo tiempo se convierta en una ley universal.” La pregunta es: ¿éste imperativo no contempla la posibilidad de una vida auténtica, no solo para las generaciones presentes, también para las generaciones futuras? Jonas afirma que el imperativo kantiano adolece de temporalidad, está ubicado en un presente temporal que deja a un lado a las generaciones futuras, desde luego la probabilidad de pensar

en que no exista vida humana en el futuro, no es un tema que a Kant le interesara, pero es claro que la vida humana debe seguir en el futuro.

En el segundo capítulo de la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* al hacer referencia a los deberes obligatorios, Kant expone el ejemplo del suicidio, y allí señala: “Pronto se advierte que una naturaleza cuya ley fuera destruir la propia vida por esa misma sensación cuyo destino es impulsar el fomento de la vida se contradiría a sí misma y no podría subsistir como naturaleza” (Kant, 2002, p. 127). De manera que le es propio a la naturaleza, no solo la vida, sino el impulso y fomento de la misma. Es deber para un ser racional no solo conservar la vida, además hacerse cargo de ella de modo que sus acciones posean un contenido moral, es decir se adecuen al principio de moralidad.

Para Jonas, es preciso indicar el deber urgente que significa reparar en las acciones presentes de los hombres, al no tener certeza de las consecuencias, pero entender que es evidente la no posibilidad de una vida humana auténtica en el futuro, así que es necesario edificar una ética orientada a salvaguardar dicho problema, razón por la cual la ética kantiana debe ser actualizada. Sin embargo, es posible enunciar el imperativo categórico de la siguiente manera: “Obra sólo según aquella máxima por la cual puedas querer que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica sobre la tierra, y al mismo tiempo ésta se convierta en una ley universal.” Así pues la preocupación de Jonas puede ser contemplada por el imperativo categórico kantiano. A continuación se revisa de qué manera esto es posible.

El imperativo de la responsabilidad se incluye en el imperativo categórico, ya que éste a pesar de no ser tan específico como Jonas exige, tiene la capacidad de hacerse cargo de una

situación como la no posibilidad de la vida humana auténtica en el futuro, porque en el establecimiento de la máxima el ser racional debe considerar que ésta se convierta en ley universal.

De tal modo, una máxima que indique que no debe existir la posibilidad de una vida humana auténtica en el futuro, no puede ser ley universal, pues ello entraría en total contradicción con la esencia propia de la vida y la existencia. Si no se procura la existencia de una vida futura, qué sentido tendría actuar de forma ordenada, respetar las leyes, o quizá, que la ciencia evalúe y desarrolle nuevas formas de energía que no contaminen, entre otros ejemplos. La esencia de la humanidad se manifiesta en la medida en que se va desarrollando la vida propia, y a su vez se va procurando la vida para las generaciones que nacen, esto es una obligación moral de toda la especie. El no ser explícito en Kant como Jonas indica, no significa que la ética kantiana no pueda abordar las problemáticas del mundo, a causa del desarrollo de la ciencia y la técnica moderna.

Luego de formular el imperativo categórico, Kant por medio de algunos ejemplos indica la división de los deberes en: deberes hacia nosotros mismos y deberes hacia otros hombres, lo que también se llamará deberes perfectos e imperfectos, con lo cual se busca hacer énfasis en el “poder querer” propio del imperativo categórico. ¿Qué pasaría si mi máxima se convierte en ley universal? En el ejercicio de elevar a ley universal la máxima es evidente que corresponde al ser racional ponderar ese “poder” y ese “querer” con respecto al deber como tal. Al reflexionar acerca de la vida humana auténtica es posible que pueda haber un mundo, en el que los seres humanos vivan en condiciones como las que señala la película WALL-E, pero cuando se habla del querer, seguramente un ser racional no quisiera una vida

humana inauténtica. Los padres no quisieran que sus hijos vivieran en un mundo en condiciones inhumanas, de manera que entre ese poder y ese querer, a un ser racional le resultaría contradictorio, con respecto a la universalidad de la ley natural, asumir una vida inauténtica.

Ha de considerarse que la ética kantiana puede hacerse cargo de los nuevos deberes contemporáneos, asumir el principio de responsabilidad de Jonas para procurar una vida humana auténtica en la Tierra. De manera que la pregunta por la necesidad de replantear la ética tradicional, conduce a señalar que lo que realiza Jonas es una actualización de los deberes, y orienta el concepto de responsabilidad ya no al sujeto sino a la sociedad, es decir, Jonas amplía el concepto de responsabilidad e indica que es la humanidad en conjunto la que debe hacerse cargo de su propia autenticidad, porque son las acciones que como especie han puesto en crisis la estabilidad que históricamente acompañó la vida en la Tierra.

En conclusión los viejos imperativos son suficientes para abordar los deberes contemporáneos, el imperativo categórico kantiano absorbe el imperativo de la responsabilidad, siendo el ser racional capaz de elevar a ley universal el contenido de su máxima, en la que es pertinente ser responsable en procura de que los efectos de la acción, sean compatibles con una vida humana auténtica. De manera que la preocupación de Jonas es resuelta por la ética kantiana, pero es él quien contextualiza el campo de los deberes contemporáneos con relación a la vida humana auténtica en la Tierra, ubicando la necesidad de ser responsables, y asumir las consecuencias de las acciones, que como especie humana está naturalmente obligada a asumir, en un mundo en crisis por su propio accionar.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles (2011) *Ética a Nicómaco*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Aubenque, P. (2010) *La prudencia de Aristóteles*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Las Cuarenta.
- Cassirer, E. (1997) *Kant, vida y doctrina*. España: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Colomer, E. (1993) *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*. Barcelona, España: Editorial Herder.
- Gabilondo, A. (2012) *Immanuel Kant- Clásicos del pensamiento moderno*. Angel Gabilondo, catedrático de Metafísica de la Universidad Autónoma de Madrid. <https://www.youtube.com/watch?v=mX2dnBKAsyI>. España.
- González, M. (2010) El concepto de leyes prácticas en la ética Kantiana. *Revista de filosofía*, 66. pp.107-126. .Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-43602010000100007](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602010000100007)
- Heidegger, M. (1970) *Cartas sobre el humanismo*. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Jonas, H. (1995) *El principio de la responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona, España: Editorial Herder.
- \_\_\_\_\_ (1997) *Técnica, medicina y ética. Sobre la práctica del principio de responsabilidad*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Kant, I. (1990) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid, España: Editorial Epasa-Calpe.
- López, M. (2003) *Ética y literatura*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Martínez, F. (1992) *Releer a Kant*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- Montoya, M. (2007) El concepto de la buena voluntad (Gute Wille) en Grundlegung Zur Metaphysik der Sitten de Immanuel Kant. *Logos*, 49-56.

- Morris, J. y Collins, L. (productor) Stanton, A. (director). (2008) *WALL-E* [cinta cinematográfica]. Estados Unidos: Walt Disney Pictures / Pixar Animation Studios.
- Pommier, E. (2015) Life and Anthropology: A Discussion between Kantian Criticism and Jonasian Ontology. *Giornale Critico di Storia delle Idee - 14*. pp. 123.- 136. Recuperado de [http://www.giornalecritico.it/archivio/14/GCSI\\_14\\_Pommier.pdf](http://www.giornalecritico.it/archivio/14/GCSI_14_Pommier.pdf)
- Reale, G y Antiseri, D. (2008) *Historia de la filosofía*. Barcelona, España: Editorial Herder.
- Restrepo, J.C, (2011) La teoría de la responsabilidad como imperativo ético. Hans Jonas y el principio axiológico para la tecnociencia. *Escritos, Vol. 19 N. 42*. pp.079 - 121 Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v19n42/v19n42a04.pdf>
- Siqueira, J.E, (2009) El principio Responsabilidad de Hans Jonas. *Revista BIOETHICOS. Vol. 3*. Pp. 171- 193. Recuperado de <http://www.saocamilo-sp.br/pdf/bioethikos/71/171-193.pdf>
- Tugendhat, E. (1997) *Lecciones de ética*. Barcelona, España: Editorial. Gedisa.